

remate señalado para el 24, de 313'68 metros lineales de composicion del camino vecinal que ha de unir este pueblo con la carretera general número 3 de Mayagüez á Ponce empalmado con el kilómetro 8, ha acordado el Ayuntamiento se anuncie nueva subasta para el 10 de Febrero próximo á las nueve de la mañana en el despacho del que suscribe y con sujecion á los pliegos de condiciones administrativas y facultativas que estarán de manifiesto en Secretaría hasta la hora del remate.

Hornigueros, 27 de Enero de 1883.— El Alcalde, *V. Barber*. [436] 3—1

Alcaldía Municipal de Santa Isabel. — Secretaría.

Habiendo vencido con exceso el término fijado que se dió por esta Alcaldía para la solicitud de una ropa encontrada en este pueblo por la vecina Pascuala Rodríguez, según el anuncio inserto en la GACETA OFICIAL número 145 del 5 de Diciembre próximo pasado, se anuncia por segunda vez para la persona que se crea con accion á ella, se presente en el término de quince días contados desde esta fecha y pasado dicho tiempo se procederá á lo que corresponde.

Santa Isabel, 25 de Enero de 1883. — El Secretario, *Rafael María Vecchini*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *José Anselmi*. [338] 3—3

Alcaldía Municipal de Utuado.

No habiéndose presentado solicitud alguna para optar al desempeño de la Escuela rural del barrio Don Alfonso XII, de esta jurisdiccion y acordado que de nuevo se publique su vacante, se hace saber por medio del presente para que los que aspiren á obtenerla dirijan sus instancias documentadas á esta Alcaldía en el plazo de veinte días contados desde su publicacion en la GACETA OFICIAL.

Utuado, 24 de Enero de 1883. — El Secretario, *Celedonio Lopez*. — Vº Bº — El Alcalde, *J. Roig*. 3—3

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaría.

De órden del Sr. Alcalde ha sido depositada en poder del vecino Don Francisco Gimenez Lajara, una vaca de color hozca y como de diez años de edad.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el artículo 155 del Bando de Policía vigente en este caso.

Caguas, 29 de Enero de 1883. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *Vega*. [357] 3—2

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

QUEBRADILLAS.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Día 5.

A invitacion del Ayuntamiento de Isabela para llevar á debido efecto el remate del ancon sobre el rio *Guajataca*, se acordó la eleccion en el Síndico Don Pablo Lloveras como Delegado por este Municipio.

Acuerto nombrando una Comision que entienda en el reparto de licores por la cantidad de 150 pesos que constan en presupuesto de 1882 á 83.

Enteróse la Corporacion de haberse alquirido la pólvora solicitada con destino á los caminos que se están reparando.

Se procedió á la distribucion ó inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Mayo, según lo ordenado en el artículo 154 de la Ley municipal, quedando una existencia para el mes siguiente de 23 pesos 96 centavos.

Día 12.

Devuelto el expediente de repartimiento municipal para 1882 á 83, se acordó modificarlo incluyendo á los jornaleros braceros.

Aprobados los acuerdos extractados del mes anterior, se ordenó el cumplimiento del artículo 105 de la Ley municipal.

Presentada la cuenta de caminos y prestaciones de Mayo, mereció la aprobacion.

Enterada la Corporacion del pliego de condiciones formado por la Junta de Delegados para el remate del ancon sobre el rio *Guajataca*, fué acordado aprobarlo y que se participe al Ayuntamiento de Isabela su conformidad en todo lo pactado y acordado por dicha Junta.

Se acordó dar fallidas varias prestaciones del corriente año.

Día 19.

No concurrió número suficiente de Concejales.

Día 21.

Constituido el Ayuntamiento en union de la Junta pericial repartidora para resolver las quejas ó reclamaciones sobre las cuotas subsidiarias repartidas, y no habiéndose presentado ninguna, se acordó ultimar los trabajos para su remision á la Administracion Central de Contribuciones y Rentas.

Día 26.

Examinado nuevamente el expediente de repartimiento municipal para el próximo año de 1882 á 83, con motivo de haber sido devuelto por el Gobernador General, se acordó hacer constar que en las utilidades fijadas á cada vecino se han observado las reglas y bases determinadas en la vigente Ley municipal.

Se acordó nombrar una Comision para examinar el reparto de licores y que luego se exponga al público por el término de ocho días.

El Secretario que suscribe:

Certifica: que el extracto que precede es una copia fiel y exacta de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en todo el mes de Junio último. Y aprobados por la Corporacion en sesion de este día, autorizo el presente traslado, á los efectos del artículo 105 de la Ley municipal.

Quebradillas, diez de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.— El Secretario, *Felipe Negron*. — Vº Bº — El Alcalde, *Manuel Lancla*. [2854]

ARROYO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo en el mes de Junio.

Día 2. — Extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador General.

Solicita el Ayuntamiento de S. E. el restablecimiento del puesto de Guardia Civil en este pueblo.

Haee presente la Corporacion á S. E. el estado ruinoso en que se halla el edificio Aduana, perteneciente al Estado y se solicita su reparacion ó derribo.

Solicita el Concejal del Gobierno General el establecimiento de una línea de Correos directa entre Cayey y Guayama.

Decadencia de la agricultura por consecuencia de las frecuentes y prolongadas sequías en esta localidad. Resultado del exámen de la documentacion de esta Alcaldía, disponiendo S. E. la puntual observancia de las prescripciones de la Ley.

Día 10.—Extraordinaria.

Remesa á la Aduana local por recaudacion de contribuciones en el mes de Mayo último.

Aprobado el corte y tanteo de caja del mismo mes. Aprobados los remates de alumbrado público é impresos oficiales, adjudicados á Don Hipólito Gautier y Don José María Castillo respectivamente.

Circular de la Excmo. Diputacion provincial para el cumplimiento del artículo 23 de la Ley municipal.

El Gobierno General dispone que el Alcalde accidental perciba el sueldo de presupuesto.

Aprobadas por la Superioridad las altas por comercio é industria del segundo cuatrimestre del corriente ejercicio

Aprobado el extracto de los particulares acordados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo último.

Solicitudes presentadas para la provision por concurso de una Escuela auxiliar de niños.

Día 17.

Fué aprobada el acta anterior.

Dispone el Concejo que en lo sucesivo las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, se celebren á las siete de la noche de todos los Jueves.

Es declarado libre el abasto de carnes para el consumo público.

Se comisiona al Secretario del Ayuntamiento para que redacte los Reglamentos de Carnicería y Cementerio y dé cuenta.

Se recuerda á los Sres. Masanet y Virella la presentacion del proyecto para un edificio destinado á Carnicería de nueva planta.

Son nombrados los Regidores Sres. Alcalde Julbe y Lopez Azúa, Contador municipal de Ornato público y Síndico 2º de este Ayuntamiento respectivamente.

Día 22. — Ordinaria.

No hubo asunto de que tratar.

Día 29.

Quedó aprobada el acta anterior.

Se aprueba el Reglamento del Cementerio local.

Ingreso en la Aduana de este pueblo de 250 pesos 70 centavos por contribuciones recaudadas en el presente mes.

En cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 154 de la Ley municipal, el Ayuntamiento acuerda la distribucion de fondos del presente mes.

Desierta la subasta de medicinas y bagajes se dispone anunciarla por tercera y última vez.

Arroyo, Julio 8 de 1882. — El Secretario, *Francisco Fernández Porrata*. — Vº Bº — El Alcalde, *Virella Uribe*. [2844]

SABANA - GRANDE.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Junio último.

Día 1º

Se aprobó el acta anterior.

Aprobacion de los extractos de los acuerdos celebrados por esta Corporacion y Junta municipal en el mes de Mayo último.

En vista de una comunicacion del Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial, relativa á la observancia de lo dispuesto en el capítulo 3º de la Ley municipal vigente, relativo al empadronamiento general de habitantes, se acordó manifestar que esta Corporacion ha cumplido anualmente con dicho precepto.

Se acordó informar favorablemente una instancia que eleva á S. E. el Profesor Don Pedro Rodriguez en solicitud de licencia.

Se dispuso que los ex - Depositarios Don Francisco Serra 1º y Don Francisco Serra 2º, reintegren respectivamente al fondo municipal, el primero la cantidad de 141 peses 67 centavos y el segundo, la de 228 peses 52 centavos, según cargo que les hiciera la Diputacion provincial en 28 de Febrero y 13 de Marzo del año próximo pasado.

Corte y tanteo de caja y distribucion de fondos para pagos de atenciones municipales del mes de Junio vencido, resultando una existencia en caja para el mes siguiente de 1.749 peses 53 centavos.

Día 8.

No hubo sesion por no concurrir mayoría de Sres. Concejales.

Sesion ordinaria del día 10, prévia 2ª convocataria.

Se aprobó el acta anterior.

Aprobacion Superior de la renuncia presentada por el Profesor rural Don Carolino Acosta, y propuesta en terna para cubrir la vacante.

Aprobacion Superior de la matrícula de industria y comercio, formalizada para el año próximo de 82 - 83.

Nombramiento del Sr. Síndico Gutierrez para cancelar una escritura de fianza que había otorgado Don José Malaret, como Depositario que fué de los fondos municipales de este pueblo.

En vista de una queja producida por varios vecinos, se dispuso que Don Pedro Espada retire una empalizada que había fabricado en terrenos que no le pertenecian á su finca urbana, radicada en la calle del Corcho.

Aprobacion de la cuenta de prestaciones correspondiente al mes de Mayo último.

Se dispuso desestimar las tres proposiciones presentadas para el remate del alumbrado público de la poblacion durante el año de 82-83, y que se anuncie nueva subasta para el día 17 del corriente.

No habiendo tenido efecto el remate del ramo de Gallera por haber sido desechada la única proposicion presentada, se dispuso nueva subasta para el día 17 de los corrientes.

Se acordó anunciar nuevas subastas para el suministro de medicinas á enfermos pobres, y el de bagajes para el día 17 de los corrientes, por no haber tenido efecto las señaladas para hoy.

Se dispuso señalar el día 17 de los corrientes para una segunda subasta de los arbitrios municipales consignados en el presupuesto ordinario, y con arreglo á los pliegos de condiciones que han de regir en las contratas.

Día 15.

Se aprobó el acta anterior.

Se quedó enterado de estar aprobado por el Superior Gobierno General el expediente para el repartimiento general de gastos municipales del año de 82-83.

Aprobacion Superior del presupuesto adicional formalizado para el corriente año económico de 81-82.

Se acordó que el Carpintero Carolino Acosta practique las reparaciones que deben ejecutarse en el Cuartel de Orden público, por la cantidad á que asciende el presupuesto aprobado.

Nombramiento de una Comision para que represente el Ayuntamiento de este pueblo en la procesion cívica que debe llevarse á cabo en la Ciudad de Ponce, con motivo de la inauguracion de la feria.

Se dispuso transferir el remate de Gallera para el día 21 del corriente.

Que se provean por concurso el día 22 de los corrientes tres plazas de Guardia urbana, á razon de 10 pesos mensuales.

Día 22.

Se aprobó el acta anterior.

Fué admitida la renuncia hecha por el Dr. Don Isidro Cappa, de la plaza de Médico titular de este pueblo.

Se informa favorablemente una instancia que promueve á S. E. el Profesor de la Escuela elemental de este pueblo, en solicitud de licencia por seis meses para restablecer su salud.

Se dispuso que continuaran en el ejercicio de sus disposiciones los dos individuos que actualmente desempeñan las plazas de Guardia urbana, gozando durante el año económico de 82 - 83, los 15 pesos mensuales que venían disfrutando anteriormente.

Que se anuncie la subasta del arbitrio de 50 centavos por cada barril de harina que se introduzca para el consumo en esta jurisdiccion durante el año económico de 82-83, señalándose para dicho acto el día 26 del corriente, bajo el tipo consignado en el presupuesto.

Aprobacion del acta de remate del alumbrado pú-